

Resolución Ministerial No.0 1 28-2013-ED

Lima.

15 MAR. 2013

CONSIDERANDO:

Que, la Organización de Estados Iberoamericanos Para la Educación, Ciencia y Cultura-OEI, ha cursado invitación para participar en el Encuentro Intersectorial "Diseño e Implementación de Sistemas Nacionales de Cualificaciones Profesionales" en el marco del Programa EUROSOCIAL II-área "Políticas de empleo y educación", el cual se desarrollará del 19 al 21 de marzo de 2013, en la ciudad de Bogotá, República de Colombia;

Que, el referido evento tiene por finalidad promover un espacio de diálogo, aprendizajes e intercambio entre responsables políticos y altos funcionarios de los Ministerios de Educación y de Trabajo de los países participantes, con el propósito de compartir experiencias y procesos de toma de decisiones orientadas a la implementación de los Sistemas Nacionales de Cualificaciones Profesionales;

Que, asimismo, la Directora General de Educación Superior y Técnico-Profesional, coordinó con el Servicio Nacional de Aprendizajes – SENA de la República de Colombia, para realizar una pasantía del 22 al 23 de marzo de 2013 en la ciudad de Bogotá, con la finalidad de tratar aspectos relacionados con la creación del Viceministerio de Educación Superior, la misma que fue autorizada por el Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la Organización de Estados Iberoamericanos Para la Educación, Ciencia y Cultura-OEI y en el caso de la pasantía en el SENA, por la International Partnership Programs Association of Canadian Community Colleges, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, siendo de interés del Ministerio de Educación, es necesario autorizar el viaje de la señora Rosa Isabel Flores Arévalo, Directora General de la Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación y asimismo, encargar las funciones que viene desempeñando, para garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley Nº 26510, la Ley Nº 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2012- ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora ROSA ISABEL FLORES AREVALO Directora General de la Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del 18 al 23 de marzo de 2013; para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Encargar las funciones de Director General de la Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional, dependiente del Viceministerio de Gestión



Pedagógica del Ministerio de Educación, a la señora ILIANA IRENE ESTABRIDIS REY SANCHEZ, Directora de la Dirección de Coordinación Universitaria de la Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional, en adición a sus funciones, a partir del 18 de marzo de 2013 y mientras dure la ausencia de la titular.

Artículo 3.- Disponer que la funcionaria citada en el artículo 1 de la presente Resolución, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, presente un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 4.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de la funcionaria cuyo viaje se autoriza.

Registrese y comuniquese.

PATRICIA SALAS O'BRIEN Ministre de Educación